



Unidad Rukan
Interno N°553

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

2430 - -

TEMUCO, 22 ABR. 2016

VISTOS:

- El D.S. N° 1 (V. Y U.) de 2011, Párrafo 13, Art. 37 señala que se otorgara un nuevo Certificado de Subsidio Habitacional, en caso de pérdida, hurto o robo del Certificado de Subsidio;
- La Carta de fecha 15 de Abril del 2016, presentada por Doña **ELISA LUENGO MONCADA** Rut [REDACTED], quien solicita la reemisión por extravío del Certificado Subsidio Habitacional, Habitacional D.S.1 (V. y U.) 2011, Serie DS1T1 7-2013 NA03023;
- La Publicación efectuada con fecha 15 de Abril de 2016, en el Diario Oficial, que deja Nulo por extravío el Certificado Subsidio Habitacional, referido en el visto anterior;
- El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- EL Decreto (TRA) N°272/32/2015, Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización;

RESOLUCION:

- ANULESE** por extravío, el Certificado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.) 2011, a nombre de Doña **ELISA LUENGO MONCADA**, Rut [REDACTED], Serie DS1T1 7-2013 NA03023, en atención al visto b) de la presente resolución;
- REEMITASE** por extravío, el Certificado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.) 2011, a nombre de Doña **ELISA LUENGO MONCADA**, Rut [REDACTED], Serie DS1T1 7-2013 NA03023, en atención al visto c) de la presente resolución;

ANOTESE, COMUNIQUESE TRASCIBASE


JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD RUKAN
- UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA